

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 242

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2020-8940** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de servicios de telefonía móvil de estación base existente en parcela 884, polígono 52 en Bustillo del Monte. Expediente 119/2020.*

Tramitado expediente para legalización de actividad de servicios de telefonía móvil de estación base existente en la parcela 884 del polígono 52, ubicada en suelo rústico, con referencia catastral 39094A052008840000XM, del pueblo de Bustillo del Monte (Valderredible), a instancia de D. Borja Gómez Gómez de Cadiñanos, en representación de SITER 2000, S. L. (Expte 119/2020), incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de esta Ley aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 25 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

[2020/8940](#)